



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARIA GENERAL
MMFR/mr

DOÑA MARTA M. FUERTES RODRÍGUEZ,

VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, EN
FUNCIONES DE SECRETARIA,

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día diecisiete de junio de dos mil veintidós aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2022.- A la vista del expediente de Modificación de Créditos incoado en virtud de propuesta del Concejal de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio, que cuenta con la conformidad del Concejal de Hacienda y Promoción Económica, así como con el informe favorable del Sr. Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el **"Expediente de Modificación de Créditos con el número 11/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos,** con el siguiente contenido:

a) Crédito presupuestario del Estado de Gastos.

Se genera crédito en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la aplicación 01.92000.22705- Procesos Electorales, por importe de **15.174,73 € (QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS).**

b) Dotación presupuestaria del Estado de Ingresos.

La modificación de créditos se financia mediante el nuevo compromiso firme de aportación, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, generando dotación por importe de **15.174,73 € (QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS)** en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la aplicación presupuestaria 45819-JCYL, Consejería de Presidencia.

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial a veinte de junio de dos mil veintidós.



Vº. Bº.
EL ALCALDE

Fernando Vicente Cuadrado Afonso
F.º de Callejón 10



Marta M. Fuertes Rodríguez